GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	**ACTA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 202500000882 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	CAQUETÁ

NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

Contrato No.	202500000882	De	16/09/2025	Contratista	**CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ**
Tipo de Contrato		CONSULTORÍA			

Objeto del contrato	"FORMULAR LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CURILLO, EL DONCELLO, EL PAUJIL, LA MONTAÑITA, MILÁN, MORELIA, PUERTO RICO, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, SOLANO, SOLITA Y VALPARAÍSO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2157 DE 2017"				
Valor inicial del Contrato	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($620.000.000.00)		Fecha de Inicio		23 de septiembre de 2025
			Fecha de Terminación		22 de marzo de 2026
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MES, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y la suscripción del acta de inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.				
CDR Inicial	17675	Fecha de expedición	21/12/2024	Valor	$620.000.000

Amparos	Póliza No.	F/expedición póliza	Periodo amparado	Valor asegurado
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	560 – 47 – 994000193200 ANEXO 0	17/09/2025	16/09/2025 Hasta 16/09/2026	$124.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALESLEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			16/09/2025 Hasta 16/03/2029	$62.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO			16/03/2026 Hasta 16/03/2027	$124.000.000,00
Amparos	Póliza No.	F/expedición póliza	Periodo amparado	Valor asegurado
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - NIT: 860.524.654-6			
F/aprobación póliza	23/09/2025			
Valor inicial del Contrato				$620.000.000
Pagos realizados:				
Acta Primer Pago (ejecución de actividades dentro del periodo 23 de septiembre de 2025 al 16 de octubre de 2025)		**$ 42.415.165,30**		
Saldo pendiente por pagar				**$ 577.584.834,70**

Entre los suscritos la ingeniera **NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.507.321 expedida en Bogotá D.C., actuando en su condición de Secretaria de Infraestructura nombrado mediante Decreto No. 000353 del 02 de abril de2025 y acta de posesión No. 000041, Gestora del Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA conforme al Decreto departamental No. 0001184 de 2009, delegada como Ordenador del Gasto para el PDA Caquetá según Manual de Contratación V-2023 y la Resolución No. 002202 de fecha 16 de septiembre del 2024 del DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de

2007 y Decretos Reglamentarios, y a su vez en calidad de Supervisor del contrato quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, y por la otra, **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79.952.667 de Bogotá D.C, actuando en representación de **CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ,** identificada con Nit. 901986657-8, en condición de contratista, suscriben la presente Acta donde se certifica el valor y la forma de pago del contrato consultoría No. 202500000882 del 16 de septiembre de 2025

CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO. El valor estimado para el presente contrato es **seiscientos veinte millones de pesos ($620.000.000) M/cte**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

El valor total a cobrar en el primer pago es de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($42.415.165,30)**, discriminado de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Documento Técnico Conocimiento del Riesgo	Documento Técnico con información del Establecimiento del contexto	El proceso de conocimiento del riesgo provee la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre.	Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.1. Ítem 1: ***En el Proceso de Conocimiento del Riesgo.*** Incluye visitas técnicas y análisis de información	14	$ 3.026.654,67	$ 42.415.165,3

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO. La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Entidad pagará al Consultor el valor del contrato en pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con la cantidad de actividades ejecutadas del contrato, hasta el ochenta por ciento (80%) de su monto. El veinte por ciento (20%) del valor restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato de consultoría y firmada el acta de liquidación correspondiente.

El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor, además debe presentar los documentos requeridos por el consorcio FIA para el desembolso de los pagos de los servicios suministrados, el Supervisor deberá certificar lo siguiente: Acta de pago, el acta de ejecución y supervisión del contrato (expedida por el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto).

El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, une vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente.

Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlo.

El pago se sujetará al trámite establecido por el CONSORCIO FIDUCIARIO FIA en virtud del contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y el CONSORCIO FIDUCIARIO, mediante el cual se crea el PATRIMONIO AUTONOMO FIA.

La secretaria de Infraestructura / Gestora PDA Caquetá remitirá al Consorcio FIA ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., la orden de pago y sus anexos dentro de los 10 días calendarios siguientes al recibo de la documentación allegada por el contratista de obra pública en relación al proyecto y los requisitos requeridos para cada pago o desde la fecha en que EL (La) CONTRATISTA subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación en las Oficinas del CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.

NOVENA. -SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos amparados en el siguiente CDR:

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	**ACTA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 202500000882 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	CAQUETÁ

NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

No de CDR	17675	**Fecha de expedición**	21 de diciembre del 2024	
Valor			$620.000.000	
Concepto del Gasto	Gestión del Riesgo Sectorial		**Valor por rubro**	$620.000.000

Por lo anterior, es necesario efectuar el respectivo trámite dentro de la Administración Departamental y del Consorcio FIA para proceder al pago del contrato de consultoría de acuerdo a las actividades realizadas desde el 23 de septiembre de 2025 al 16 de octubre de 2025, según acta parcial de pago, el cual corresponde al **PRIMER PAGO PARCIAL**, al Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella en Florencia Caquetá, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

Por EL DEPARTAMENTO	**Por el Contratista**		**Por el Supervisor**
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO	**CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ, RL JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA**		**NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO**
Delegado Ordenación del Gasto Resolución No. 002202 de fecha 16 de septiembre del 2024 del Departamento del Caquetá	Nit	901986657-8	Secretaria de Infraestructura Gestora Plan Departamental de Agua Caquetá
	C.C	79.952.667 expedida en Bogotá D.C	

Revisó: Yudy Narley García Rojas
Coordinadora Unidad Gestora PDA

Revisó: Johann Alexander Rojas Vanegas
Componente Financiero Unidad Gestora PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Redactó	Andrés Gómez Trujillo	Contratista apoyo ambiental y de gestión del riesgo	